



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 190-2021-CCO-UNIQ

Quillabamba, 16 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 410-2021-RBVD-VPA-UNIQ, Acuerdo N° 330-2021-SO-CCO-UNIQ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 046-2021-SO-CCO-UNIQ, de fecha 16 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria y conforme a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Que, el artículo 59° de la Ley Universitaria- Ley N° 30220, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas así mismo, el numeral 59.15, "Otras que señale el estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la universidad", concordante con el artículo 19, numeral 19.1 del Estatuto de la UNIQ, aprobado mediante Resolución N° 066-2016-CO-UNIQ.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestiona del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos.

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 13, establece sobre la educación y libertad de enseñanza, señalando que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. Así mismo la Ley 28044 en su Art. 3, establece que la Educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, el Estado garantiza el ejercicio el derecho a una educación integral y de calidad para todos. Y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Art. 3, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Que, mediante Oficio N° 410-2021-RBVD-VPA-UNIQ, el Sr. Vicepresidente Académico solicita la aprobación de Actividades Académicas 2022-I y 2022-II, conforme a la Carta N° 075-2021-DSA/VPA/UNIQ, de la Dirección de Servicios Académicos e Informe N° 077-2021-DSA/RDDS, mediante el cual se adjunta el Calendario de Actividades Académicas 2022-I y 2022-II.

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNIQ en Sesión Ordinaria N° 046-2021-SO-CCO-UNIQ, de fecha 16 de noviembre de 2021, emite el siguiente: ACUERDO N° 338-2021-SO-CCO-UNIQ, por UNANIMIDAD aprobar el Calendario de Actividades Académicas, conforme al Oficio N° 410-2021-RBVD-VPA-UNIQ, Informe N° 077-2021-DSA/RDDS



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 190-2021-CCO-UNIQ

16-NOVIEMBRE-2021

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Calendario de Actividades Académicas-2022-I y 2002-II, conforme al Oficio N° 410-2021-RBVD-VPA-UNIQ de la Vicepresidencia Académica e Informe N° 077-2021-DSA/RDDS, de la Dirección de Servicios Académicos, que a folios dos (02), forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Roosevelt Benel Villalobos Díaz, disponer las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



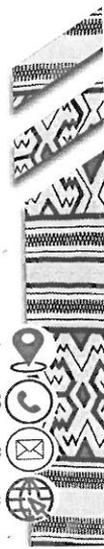
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGON
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia.
VPAcad.
VP de Invest.
Arch/2021.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022-I

Actividad		Fecha	
1	Inicio del Semestre Académico		
1.1	Inicio de labores académicas semestre 2022-I	09/05/2022	
2	Fin del Semestre Académico		
2.1	Finalización del semestre académico 2022-I	02/09/2022	
3	Proceso de Matrícula		
3.1	Reinicio de estudios 2022-I	28/04/2022	- 29/04/2022
3.2	Matricula de ingresantes 2022-I	02/05/2022	- 07/05/2022
3.3	Matricula de estudiantes regulares y no regulares - vía web (sisacademico.uniq.edu.pe)	02/05/2022	- 07/05/2022
3.4	Retiro o reinscripción de cursos	09/05/2022	- 13/05/2022
3.5	Reserva de matricula	09/05/2022	- 20/05/2022
4	Evaluaciones		
4.1	Primera parcial (Cursos de 4 créditos)	08/06/2022	- 14/06/2022
4.2	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	15/06/2022	- 21/06/2022
4.3	Primera parcial (Cursos de 3 créditos)	30/06/2022	- 06/07/2022
4.4	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 3 Créditos)	07/07/2022	- 13/07/2022
4.5	Segunda parcial (Cursos de 4 créditos)	20/07/2022	- 26/07/2022
4.6	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	27/07/2022	- 02/08/2022
4.7	Segunda parcial (Cursos de 3 créditos)	29/08/2022	- 02/09/2022
4.8	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 3 créditos)	29/08/2022	- 04/09/2022
4.9	Tercera parcial (Cursos de 4 créditos)	29/08/2022	- 02/09/2022
4.10	Ingreso de la tercera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	29/08/2022	- 04/09/2022
4.11	Primera evaluación de opinión de desempeño docente	30/05/2022	- 05/06/2022
4.12	Segunda evaluación de opinión de desempeño docente	15/08/2022	- 21/08/2022
5	Distribución de acta de notas a los Directores de Departamento Académico y Firma de acta por los Docentes con carga lectiva	05/09/2022	- 07/09/2022





CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022-II

Actividad		Fecha	
1	Inicio del Semestre Académico		
1.1	Inicio de labores académicas semestre 2022-II	26/09/2022	
2	Fin del Semestre Académico		
2.1	Finalización del semestre académico 2022-II	20/01/2023	
3	Proceso de Matrícula		
3.1	Reinicio de estudios 2022-II	15/09/2022	- 16/09/2022
3.2	Matricula de estudiantes regulares y no regulares - vía web (sisacademico.uniq.edu.pe)	19/09/2022	- 24/09/2022
3.3	Retiro o reinscripción de cursos	26/09/2022	- 30/09/2022
3.4	Reserva de matricula	26/09/2022	- 07/10/2022
4	Evaluaciones		
4.1	Primera parcial (Cursos de 4 créditos)	25/10/2022	- 03/11/2022
4.2	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	04/11/2022	- 10/11/2022
4.3	Primera parcial (Cursos de 3 créditos)	16/11/2022	- 22/11/2022
4.4	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 3 Créditos)	23/11/2022	- 29/11/2022
4.5	Segunda parcial (Cursos de 4 créditos)	07/12/2022	- 15/12/2022
4.6	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	16/12/2022	- 22/12/2022
4.7	Segunda parcial (Cursos de 3 créditos)	16/01/2023	- 20/01/2023
4.8	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 3 créditos)	16/01/2023	- 22/01/2023
4.9	Tercera parcial (Cursos de 4 créditos)	16/01/2023	- 20/01/2023
4.10	Ingreso de la tercera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	16/01/2023	- 22/01/2023
4.11	Primera evaluación de opinión de desempeño docente	17/10/2022	- 23/10/2022
4.12	Segunda evaluación de opinión de desempeño docente	02/01/2023	- 08/01/2023
5	Distribución de acta de notas a los Directores de Departamento Académico y Firma de acta por los Docentes con carga lectiva	23/01/2023	- 25/01/2023

